

administración local

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD ESTADOS DEL DUQUE

PORZUNA

ANUNCIO

Presupuesto 2022 Mancomunidad Estados del Duque.

A los efectos de lo dispuesto por el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se pone en general conocimiento que en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad, con sede en el Ayuntamiento de Porzuna, se encuentra expuesto al público el expediente del presupuesto general para el año 2022, que fue aprobado inicialmente en la sesión ordinaria del Pleno de la Mancomunidad de Estados del Duque celebrada el día 20 de octubre de 2022, acuerdo que será definitivo si no se presentara reclamación o sugerencia alguna.

Los interesados legitimados según lo previsto por el artículo 170.1 de la citada Ley de Haciendas Locales, y por alguno de los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamación con sujeción a los siguientes requisitos:

A.- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

B.- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Porzuna, sito en Plaza Mayor, 1 (Porzuna 13120) o por Registro telemático situado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Porzuna.

C.- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad Estados del Duque.

En Porzuna, a 21 de octubre de 2022.- El Presidente de la Mancomunidad, Carlos Jesús Villajos Sanz.

Anuncio número 3298

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>